COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día uno del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 17 de fecha 17 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVC INT CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SGTO 1° TEC LEONARDO DANIEL SOLIS y el SGTO 1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 04/2017 para la **"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERENDUM"**, con **ID N° 319.686.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVC INT CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	MULTIMERC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexa D]*	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X	

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		

a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	X		X	
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**	X		X	
c) **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**	X		X	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

d)	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	**X**		**X**	
e)	**Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	**X**		**X**	
f)	**Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	**X**		**X**	

g)	**Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.**	NO APLICA	NO APLICA
h)	**Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.***		
i)	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
j)	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	**X**		**X**	

Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (**2013, 2014, 2015**), (**la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**	X		X	
Se solicita además la presentación del Certificado emitido por el MIC en relación al Punto 21 del Anexo "B". *El mismo es considerado un documento Formal, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.*		X		X

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 04/2017 para la "**ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERENDUM**", las ofertas de los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I** y **MULTIMERC S.R.L.,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el Inciso "a" del Artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de la sociedad, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las Ofertas respectivas.**

2. Acto seguido Acto seguido se consulta mediante el portal de la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde se constata que el señor Guido Antero Núñez Fleitas con C. I. N° 932.533 y la Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C. I. N° 2.101.911, no se encuentran registrados dentro de la base de datos de la Función Pública, en tal sentido no poseen impedimentos en este punto por lo tanto el comité de evaluación concluye que **"CUMPLEN"**.

En tal sentido se observa que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I** y **MULTIMERC S.R.L.,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

b.) Capacidad Financiera

Se constata mediante las ofertas y el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I** y **MULTIMERC S.R.L.**, presentan todas las documentaciones requeridas y no poseen impedimentos por tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, conforme se detalla:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.-

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	3.596.374.984	3.060.411.089	4.152.745.046	8,76	6,52	2,97	6,09	Pasa
PASIVO CORRIENTE	410.447.671	469.315.494	1.396.520.591					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	3.701.299.602	3.162.284.872	4.248.444.408	0,11	0,15	0,33	0,20	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	410.447.671	469.315.494	1.396.520.591					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,28	0,17	0,11	0,19	Pasa
UTILIDAD	564.988.245	340.984.084	214.372.078					

OBS: La firma SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MULTIMERC S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	136.809.146	109.764.850	89.621.349	9,63	5,05	17,19	10,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	14.211.146	21.724.084	5.212.500					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	152.211.146	125.166.850	105.023.349	0,09	0,17	0,05	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.211.146	21.724.084	5.212.500					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0,18	0,04	0,02	0,08	Pasa
UTILIDAD	18.000.000	3.631.917	1.531.000					

OBS: La firma MULTIMERC S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I** y **MULTIMERC S.R.L.,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) <u>Experiencia</u>

Se constata mediante las ofertas y el SIPE, que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I** y **MULTIMERC S.R.L.,** han presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

Conforme al Artículo 1° de la resolución 1173/16 se realizan los cálculos a las ofertas presentadas y se constatan las siguientes observaciones:

Que el oferente **MULTIMERC S.R.L.,** cotiza los Ítems N° 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 por debajo del 30% del precio referencial.

Que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, cotiza en los Ítems 28, 29, 30, 50, 51 y 57 por debajo del 30 % del precio referencial

En tal sentido el comité de evaluación decide solicitar por nota a los mencionados oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítems resaltados

En este estado el comité de evaluación decide levantar la sesión fijando la nueva fecha para la reunión el martes siete de febrero a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y la hora indicada el comité de evaluación se reúne nuevamente y verifica las documentaciones remitidas constatándose que el oferente **MULTIMERC S.R.L.,** no remite las documentaciones requeridas por el comité de evaluación por tanto se procede a desestimar su oferta conforme al Art. 26 de la Ley 2051 y los Art. 57 y 59 de del decreto reglamentario 21.909.

De igual forma se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta las documentaciones en tiempo y forma, en tal sentido el comité de evaluación acepta la explicación de la consulta realizada, por tanto se concluye en este punto que **"CUMPLE".**

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** la presente Contratación Directa N° 04/2017 **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Base Aérea Concepción (Baco) Ad Referéndum"**, conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I									
Ítem *	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario **	Precio Total**
1	44122104-003	Caja de Clips N° 8	Unidad	Unidad	3	SQUARE	CHINO	41.950	125.850
2	44122104-001	Caja de Clips N° 4	Unidad	Unidad	3	SQUARE	CHINO	22.700	68.100
3	31201610-005	Cola plástica	Unidad	Unidad	5	SQUARE	CHINO	13.250	66.250
4	60121526-001	Lapicera	Caja	Unidad	3	PARKER	FRANCES	67.500	202.500
5	60121526-001	Lapicera	Caja	Unidad	3	PARKER	FRANCES	67.500	202.500
6	44121806-001	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	5	PARKER	FRANCES	9.720	48.600
7	44121806-001	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	5	PARKER	FRANCES	9.720	48.600
8	44121708-006	Marcador resaltador color fosforescente	Unidad	Unidad	5	FC	PERU	5.100	25.500

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2017 CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER – BASE AÉREA CONCEPCION (BACO) AD REFERENDUM ID N° 319.686.-

---

9	44121708-006	Marcador resaltador color fosforescente	Unidad	Unidad	5	FC	PERU	5.100	25.500
10	44121708-006	Marcador resaltador color fosforescente	Unidad	Unidad	5	FC	PERU	5.100	25.500
11	44121708-002	Marcador indeleble.	Unidad	Unidad	5	FC	PERU	3.200	16.000
12	44121708-002	Marcador indeleble.	Unidad	Unidad	5	FC	PERU	3.100	15.500
13	44121708-002	Marcador indeleble.	Unidad	Unidad	5	FC	PERU	3.100	15.500
14	44122011-001	Carpetas Archivadoras	Unidad	Unidad	100	RIOPCEL	PARAGUAY	1.300	130.000
15	14111531-001	Libro de actas de 200 hojas	Unidad	Unidad	10	LUXOR	ALEMANIA	26.150	261.500
16	14111531-001	Libro de actas de 100 hojas	Unidad	Unidad	5	LUXOR	ALEMANIA	13.300	66.500
17	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	10	RIOPCEL	PARAGUAY	8.250	82.500
18	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	10	RIOPCEL	PARAGUAY	9.450	94.500
19	60121108-004	Cuaderno chico de una raya con tapa dura	Unidad	Unidad	20	AVON	ARGENTINA	2.400	48.000
20	60121535-001	Borrador de Goma	Unidad	Unidad	10	MERCUR	BRASIL	1.800	18.000
21	60121524-002	Caja de Bolígrafo	Caja	Unidad	2	DUZON	PARAGUAY	146.100	292.200
22	60121524-002	Caja de Bolígrafo	Caja	Unidad	2	DUZON	PARAGUAY	146.100	292.200
23	60121524-002	Caja de Bolígrafo	Caja	Unidad	2	DUZON	PARAGUAY	146.100	292.200
24	44121704-001	Caja de Bolígrafo	Caja	Unidad	2	BIC	BRASIL	98.000	196.000
25	44121704-001	Caja de Bolígrafo	Caja	Unidad	2	BIC	BRASIL	98.000	196.000
26	44121704-001	Caja de Bolígrafo	Caja	Unidad	2	BIC	BRASIL	98.000	196.000
27	44121706-001	Caja de Lápices de Papel N° 2	Caja	Unidad	5	FC	BRASIL	18.480	92.400
28	44121708-001	Marcadores punta fina para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	5	MONAMI	CHINO	7.000	35.000
29	44121708-001	Marcadores punta fina para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	5	MONAMI	CHINO	7.000	35.000
30	44121708-001	Marcadores punta fina para pizarra acrílica.	Unidad	Unidad	5	MONAMI	CHINO	7.000	35.000
31	44121612-003	Cutter para papel con mango de metal	Unidad	Unidad	5	ALAMO	KOREA	8.635	43.175
32	43201809-001	CDR virgen con capacidad de 700 MB	Unidad	Unidad	20	TDK	TAIWAN	4.515	90.300
33	44101716-001	Perforadora	Unidad	Unidad	2	EAGLE	CHINO	46.900	93.800
34	44101716-001	Perforadora	Unidad	Unidad	2	EAGLE	CHINO	16.287	32.574
35	44121604-006	Sello numerador automático	Unidad	Unidad	2	STARD MARK	CHINO	65.218	130.436
36	44121619-001	Sacapunta para lápiz de papel	Unidad	Unidad	10	ALAMO	PARAGUAY	2.750	27.500
37	44122107-001	Degrampador mediano.	Unidad	Unidad	10	EAGLE	CHINO	2.812	28.120
38	44121624-001	Regla de plástico transparente,	Unidad	Unidad	10	CENTRAM	ALEMANIA	3.990	39.900
39	44121624-001	Regla de plástico transparente,	Unidad	Unidad	10	CENTRAM	ALEMANIA	2.252	22.520
40	44121621-001	Almohadilla para sello N° 03 color azul.	Unidad	Unidad	10	KOFA	CHINO	14.233	142.330
41	31201517-001	Cinta adhesiva	Unidad	Unidad	5	OPOLO	BRASIL	4.492	22.460
42	31201517-001	Cinta adhesiva	Unidad	Unidad	5	OPOLO	BRASIL	4.877	24.385
43	31201517-001	Cinta adhesiva	Unidad	Unidad	5	OPOLO	BRASIL	4.550	22.750
44	44122109-001	Broche archivador	Unidad	Unidad	5	OPOLO	BRASIL	7.233	36.165
45	60121123-001	Rollos de papel contac	Unidad	Unidad	5	OPOLO	BRASIL	37.800	189.000
46	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	5	EAGLE	CHINO	44.567	222.835
47	60121123-001	Rollo de papel contac	Unidad	Unidad	5	OPOLO	BRASIL	9.520	47.600
48	44103103-005	Cartucho de tóner	Unidad	Unidad	3	HP	CHINO	307.906	923.718
49	44103103-005	Cartucho de tóner	Unidad	Unidad	3	HP	CHINO	279.692	839.076
50	44103103-005	Cartucho de tóner	Unidad	Unidad	3	HP	CHINO	270.000	810.000
51	44103103-001	Cartucho de tóner	Unidad	Unidad	3	HP	CHINO	190.000	570.000

52	44103105-001	Cartucho de tinta	Unidad	Unidad	3	HP	CHINO	97.991	293.973
53	44103105-002	Cartucho de tinta	Unidad	Unidad	3	HP	CHINO	128.157	384.471
54	44103105-001	Cartucho de tinta	Unidad	Unidad	2	HP	CHINO	127.000	254.000
55	44103105-002	Cartucho de tinta	Unidad	Unidad	2	HP	CHINO	141.469	282.938
56	44103105-001	Cartucho de tinta	Unidad	Unidad	2	HP	CHINO	100.000	200.000
57	44103105-002	Cartucho de tinta	Unidad	Unidad	2	HP	CHINO	200.000	400.000
TOTAL ADJUDICADO									**9.422.926**

El Monto total adjudicado a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** es de **9.422.926.,** (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos veinte y dos mis novecientos veinte y seis) conforme a la previsión presupuestaria.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día siete de febrero del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
SGTO 1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

LEONARDO DANIEL SOLIS
SGTO 1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
CAP AVC INT – PDTE C. EVALUACION